



MUNICIPIO
Crecemos juntos

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
2015-2020**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones: política, operativa, directriz, financiera, técnica desde un enfoque de derechos y con visión estratégica.</p>	<p>1.1. Generar un plan de fortalecimiento institucional para todo el período con enfoque de derechos y especial énfasis en género y participación.</p>	<p>1.1.1. Generar acciones dirigidas a funcionarias/os posicionando al Municipio como centro de referencia.</p> <p>1.1.2. Promover una organización del trabajo que incorpore los principios de equidad y no discriminación.</p> <p>1.1.3. Promover la coordinación con otros niveles de gobierno: municipal, departamental y nacional.</p>
	<p>1.2. Establecer y fortalecer ámbitos de coordinación y articulación internos.</p>	<p>1.2.1. Diseñar y fortalecer la coordinación como forma de trabajo entre e intra áreas: política, técnica, administrativa, operativa.</p> <p>1.2.2. Promover la creación de espacios de coordinación, seguimiento y monitoreo de asuntos clave del territorio (movilidad urbana, saneamiento, regulación territorial, desarrollo local, etc.) y fortalecer los existentes.</p>
	<p>1.3. Establecer el modelo de gestión institucional con énfasis en el seguimiento a las acciones priorizadas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Operativo Anual (POA).</p>	<p>1.3.1. Realizar el seguimiento del PDM desde un enfoque multidisciplinario.</p> <p>1.3.2. Generar un sistema de información del Municipio que lleve adelante el registro y sistematización de las actividades que se realizan.</p> <p>1.3.3. Diseñar participativamente, actualizar y difundir internamente una agenda común del Municipio acorde a lo priorizado en el PDM.</p> <p>1.3.4. Explicitar mecanismos y procedimientos de actuación a través de guías y/o protocolos claros, difundiéndolos interna y externamente cuando corresponda.</p>

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>2. Fortalecer y mejorar las capacidades de las diferentes áreas de trabajo del Municipio d.</p>	<p>2.1. Diseñar participativamente y desarrollar un plan de capacitación y formación tendiente a mejorar la gestión institucional.</p>	<p>2.1.1. Realizar un relevamiento de habilidades y capacidades que sea necesario fortalecer para dar cumplimiento a los objetivos del Municipio.</p>
		<p>2.1.2. Realizar el estudio de oportunidades de formación existentes e identificar aquellas que se puedan promover.</p>
		<p>2.1.3. Generar acciones de réplica y memoria institucional de estas instancias.</p>
<p>3. Mantener y potenciar la Comunicación del Municipio, transversal a la gestión institucional con énfasis en la promoción del rol del Tercer Nivel de Gobierno.</p>	<p>3.1. Diseñar la estrategia de Comunicación para todo el período.</p>	<p>3.1.1. Definir técnicamente metodología y procedimientos para el desarrollo de los ejes de trabajo de Comunicación para el período, según lo priorizado en el PDM.</p>
		<p>3.1.2. Promover instancias de presentación y revisión de la estrategia con las diferentes áreas de trabajo.</p>
<p>4. Fortalecer la participación (interna y externa) para la apropiación y consolidación del rol del Municipio.</p>	<p>4.1. Promover el involucramiento de funcionarias/os con la institución.</p>	<p>4.1.1. Generar instancias de actualización de información y trabajo colectivo inter – áreas.</p>
		<p>4.1.2. Habilitar espacios de diálogo horizontal y vertical tendientes a articular las tareas.</p>
	<p>4.2. Promover y habilitar espacios de participación e intercambio en y desde la institución, en consonancia con la Ley de Descentralización.</p>	<p>4.2.1. Convocar a los Concejos Vecinales, vecinos/as y organizaciones a las comisiones de trabajo del Municipio d.</p>
		<p>4.2.2. Promover instancias de formación ciudadana.</p>
		<p>4.2.3. Planificar actividades de formación ciudadana en temas clave (limpieza, movilidad, saneamiento, etc.) para vecinos/as, organizaciones, redes, etc.</p>

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>1. Promover la mejora de la movilidad zonal e intra – zonal con accesibilidad universal.</p>	<p>1.1. Promover la mejora del servicio del transporte colectivo en el territorio.</p>	<p>1.1.1. Generar instancias de coordinación con el Gobierno Departamental y Nacional.</p> <p>1.1.2. Sugerir la creación de una Comisión de Seguimiento y Monitoreo del Corredor Gral. Flores junto a la Comisión de Movilidad Urbana que promueva el Municipio.</p>
	<p>1.2. Promover la mejora de la movilidad de los peatones y vehículos particulares en forma segura.</p>	<p>1.2.1. Procurar medidas para favorecer la seguridad peatonal y una mejor circulación sobre avenidas y calles en distintos puntos del territorio (Av. San Martín, Av. Belloni, Av. De las Instrucciones, Aparicio Saravia, Antillas, Carlos A. López, Capitán Tula).</p>
		<p>1.2.2. Promover la construcción de bici-sendas en la zona.</p>
		<p>1.2.3. Proponer el establecimiento de criterios y controles para el transporte de carga sobre todo el vinculado a actividades logísticas.</p>
<p>2. Fomentar la mejora de infraestructuras y servicios básicos.</p>	<p>2.1. Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial así como la conectividad de la zona.</p>	<p>2.1.1. Definir prioridades para el acondicionamiento de las calles locales, previo estudio y coordinación con las divisiones de Vialidad y Saneamiento.</p>
		<p>2.1.2. Realizar, previa evaluación, el mantenimiento de cunetas, evitando el deterioro de las calles de balasto.</p>
		<p>2.1.3. Elaborar e implementar un plan de recuperación de veredas en espacios públicos.</p>
		<p>2.1.4. Promover la concreción de la apertura de las calles Río Guayas, Jacobo Varela, Av. Costanera Cañada Casavalle así como de la conectividad de Montes Pareja, Antares y Cap. Lacoste.</p>
		<p>2.1.5. Aplicar la reglamentación referente a la realización y mantenimiento de veredas y aceras.</p>
		<p>2.1.6. Instrumentar el mantenimiento de bocas de tormenta de competencia del Municipio.</p>

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
2. Fomentar la mejora de las infraestructuras y servicios básicos.	2.3. Continuar con la implementación del Plan de Arbolado para la zona.	2.3.1. Dar continuidad al plan de poda del ornato público definido por el Municipio.
		2.3.2. Fomentar la coordinación con el área central por poda y plantación de ornato público en las arterias de su competencia. Realizar un plan de trabajo que contemple la plantación de nuevo arbolado para todo el Municipio.
		2.3.3. Promover el involucramiento de las/os vecinas/os y otros actores locales para la plantación y mantenimiento de diferentes especies de árboles en coordinación con el Municipio.
	2.4. Desarrollar un Plan de Alumbrado Municipal.	2.4.1. Generar un protocolo de actuación a nivel municipal para definir colocación de nuevas luminarias, coordinando acciones junto a otras áreas del servicio.
		2.4.2. Mantener en forma adecuada y periódica el alumbrado público en función de los reclamos.
		2.4.3. Proponer la realización de un plan paulatino de sustitución de luminarias con nueva tecnología en coordinación entre la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) y el Municipio.
	2.5. Definir una política de planificación, ejecución y monitoreo para el mantenimiento de espacios públicos, favoreciendo la inclusión universal.	2.5.1. Continuar realizando el mantenimiento de los espacios públicos y priorizar aquellos a recuperar, a través del grupo de trabajo definido por el Municipio.
		2.5.2. Promover la participación de comisiones barriales, ONGs y cooperativas sociales para el mantenimiento de los espacios públicos.

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>3. Fomentar el uso racional de la ocupación del suelo, en consonancia con el plan de ordenamiento territorial.</p>	<p>3.1. Promover la elaboración y dar continuidad a planes específicos de desarrollo territorial.</p>	<p>3.1.1. Potenciar las centralidades existentes y las que estén en vías de desarrollo.</p>
		<p>3.1.2. Continuar promoviendo el Plan Cuenca Casavalle.</p>
		<p>3.1.3. Continuar participando del Plan 7 Zonas definido para el Barrio Marconi.</p>
		<p>3.1.4. Participar del desarrollo del Plan Renová Unión-Villa Española.</p>
		<p>3.1.5. Promover la concreción del Proyecto Antel-Arena.</p>
		<p>3.1.6. Promover la ejecución del traslado del Mercado Modelo a la Unidad Alimentaria de Montevideo (UAM), conjuntamente con la elaboración de un proyecto alternativo para el área vacante.</p>
		<p>3.1.7. Promover la elaboración de un Plan para la Zona Rural.</p>
		<p>3.1.8. Promover ante el MVOTMA la ejecución del proyecto previsto para el predio de la ex fábrica Torino ubicada en el barrio del Cerrito de la Victoria (Padrón 76327).</p>
		<p>3.1.9. Promover la ejecución de los proyectos para Av. Belloni y Av. de las Instrucciones.</p>
	<p>3.2. Controlar el uso adecuado del espacio público.</p>	<p>3.2.1. Controlar el uso del espacio público y la apropiación indebida de terrenos fiscales.</p>
<p>3.2.2. Promover el estudio de la situación de ferias permanentes y periódicas, periferias y ambulante en coordinación con los actores involucrados.</p>		

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>4. Promover la implementación de políticas públicas que faciliten el acceso a una vivienda digna y el mejoramiento del hábitat.</p>	<p>4.1. Promover el desarrollo de planes de acceso y mantenimiento de viviendas en el territorio.</p>	<p>4.1.1. Promover oportunidades de acceso a la vivienda.</p>
		<p>4.1.2. Promover la implementación del Programa Fondo Solidario de Materiales para Mejoramiento de la Vivienda.</p>
		<p>4.1.3. Apoyar la implementación del Programa Rehabilitación de Áreas Centrales de la IM.</p>
	<p>4.2. Promover la concreción de los proyectos y programas previstos de realojo, mejoramiento y/o regularización de asentamientos pasibles de ser intervenidos, por parte de los organismos competentes.</p>	<p>4.2.1. Promover la regularización y/o mejoramiento de los asentamientos pasibles de serlo, procurando el acceso a servicios básicos.</p>
		<p>4.2.2. Continuar con el apoyo y el seguimiento de los asentamientos en vías de regularización: Matilde Pacheco, Los Reyes – Nuevo Amanecer.</p>
		<p>4.2.3. Promover la concreción y el seguimiento de los asentamientos en proceso de relocalización o ya realojados: Joanicó, La Manchega, Río Guayas, Matilde Pacheco.</p>
		<p>4.2.4. Promover la organización de las/os vecinas/os de los asentamientos y complejos habitacionales precarizados en los cuales sea viable un plan de intervención para el mejoramiento del hábitat y de la vivienda.</p>
		<p>4.2.5. Promover el estudio de la situación de los asentamientos afincados en zona rural, en articulación con los organismos correspondientes.</p>

INTEGRACIÓN SOCIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	
<p>1. Promover la mejora en el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el deporte desde el enfoque de derechos humanos.</p>	<p>1.1. Coordinar interinstitucionalmente con los organismos competentes para promover la mejora en el acceso a la educación.</p>	1.1.1. Continuar coordinando y participando en las redes locales que integran instituciones públicas, privadas y vecinas/os de la zona.	
		1.1.2. Difundir la oferta educativa formal y no formal.	
		1.1.3. Elevar las demandas locales relacionadas a la educación a las autoridades pertinentes.	
	<p>1.2. Coordinar acciones relacionadas a la cultura, la recreación y el deporte con otros niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional).</p>	1.2.1. Coordinar con el Programa “Esquinas de la Cultura” (IM) para fortalecer las iniciativas artístico-culturales en el territorio.	
		1.2.2. Promover la implementación de programas y talleres ofrecidos por organismos públicos y privados.	
		1.2.3. Mejorar la comunicación y coordinación con otros municipios en relación a estas áreas.	
	<p>1.3. Fortalecer el desarrollo cultural, deportivo y recreativo.</p>	<p>1.3. Fortalecer el desarrollo cultural, deportivo y recreativo.</p>	1.3.1. Potenciar el uso de las infraestructuras (ej. SACUDE, Casa del Vecino de la Zona 11, Biblioteca Batlle y Ordóñez, Centro Cívico Luisa Cuesta, salones del CCZ 10, etc.) y de los espacios públicos existentes en el territorio (plazas de deportes, juegos saludables, etc.).
			1.3.2. Fomentar el trabajo en red de recursos culturales de la zona interactuando con los diferentes actores locales y centrales.
			1.3.3. Crear una Unidad de Animación del Municipio d (unidad de eventos operativa) dotada de los recursos materiales y humanos necesarios.
			1.3.4. Promover el trabajo integral e interdisciplinario (Área Social, Comunicación, Educación Física y Gestión Cultural) para la planificación y coordinación de actividades culturales, recreativas y deportivas.
			1.3.5. Continuar apoyando iniciativas vecinales e institucionales (comisiones vecinales, asociaciones civiles, organizaciones) en la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas.

INTEGRACIÓN SOCIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía.</p>	<p>2.1. Facilitar el acceso de la población a las políticas sociales tanto nacionales como departamentales.</p>	<p>2.1.1. Apoyar el trabajo de los grupos que funcionan en el territorio (grupo de mujeres, grupo de adultos mayores, etc.) con recursos humanos y materiales en coordinación interinstitucional.</p>
		<p>2.1.2. Fortalecer y difundir la actividad de las redes locales temáticas y territoriales.</p>
		<p>2.1.3. Colaborar en el acceso de la población vulnerable a políticas sociales en el territorio a través de la coordinación interinstitucional.</p>
		<p>2.1.4. Ejecutar las acciones del Tercer Plan de Igualdad de Género a nivel Municipal.</p>
		<p>2.1.5. Continuar fortaleciendo el Centro Cívico Luisa Cuesta promoviendo la implementación de nuevos programas y servicios.</p>

DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
1. Promover el desarrollo económico fomentando la identidad local.	1.1. Fortalecer la coordinación con los planes y proyectos que impactarán en el territorio a fin de promover la incorporación de un eje de desarrollo económico en los mismos.	1.1.1. Participar en las instancias de definición de los planes y proyectos a instalarse, y promover la participación de las/los vecinas/os.
	1.2. Promover y fortalecer los micro-emprendimientos productivos locales rurales y urbanos.	1.2.1. Generar instancias de retroalimentación entre los emprendimientos locales, así como con otras instituciones públicas o privadas de apoyo a los mismos.
		1.2.2. Articular con otras instituciones la generación de nuevos espacios de capacitación y apoyo a emprendedores.
		1.2.3. Promover la consolidación de proyectos productivos autosustentables.
	1.3. Continuar consolidando el desarrollo del turismo y recuperar la memoria histórica de los diferentes barrios del Municipio.	1.3.1. Identificar los nichos y potencialidades para el desarrollo del turismo urbano y rural y promover su difusión.
		1.3.2. Identificar los espacios patrimoniales y promover su difusión.
		1.3.3. Promover la consolidación de la Mesa de Turismo de los Municipios de Montevideo.
	1.4. Facilitar el acceso a información sobre oportunidades de trabajo.	1.4.1. Difundir y promover la implementación de cursos de capacitación en el territorio, que contengan la dimensión de equidad y género.
		1.4.2. Difundir oportunidades de acceso al empleo.
		1.4.3. Articular con el Departamento de Desarrollo Social para la difusión de sus propuestas para clasificadores.
		1.4.4. Difundir oportunidades para el desarrollo del cooperativismo y las buenas prácticas.

DESARROLLO AMBIENTAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>1. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona, coordinando acciones con los organismos competentes.</p>	<p>1.1. Profundizar el conocimiento de las condiciones higiénico-ambientales de la zona.</p>	<p>1.1.1. Identificar espacios problemáticos en la zona y articular acciones para su mejora.</p>
		<p>1.1.2. Detectar vertimientos irregulares en cursos de agua tanto de fábricas como de particulares para derivarlo a los organismos competentes.</p>
	<p>1.2. Optimizar la limpieza apuntando a un sistema integral que incluya el barrido manual y mecánico.</p>	<p>1.2.1. Supervisar la logística de barrido ajustándola a las necesidades.</p>
		<p>1.2.2. Promover la mejora y ampliación de la flota, el equipamiento y su mantenimiento.</p>
		<p>1.2.3. Difundir el servicio telefónico para el levante especial de residuos.</p>
		<p>1.2.4. Continuar colaborando y coordinando con División Limpieza en relación a la frecuencia y sistematicidad en la recolección de residuos, el descarte de clasificadores, basura inédita y poda.</p>
	<p>1.3. Promover mejoras en las condiciones de saneamiento de la zona.</p>	<p>1.3.1. Apoyar y promover las obras de Saneamiento en la zona (Plan de Saneamiento Urbano V) en el marco del Plan Cuenca Casavalle.</p>
		<p>1.3.2. Promover el acceso al Fondo Rotatorio de Conexión al Saneamiento.</p>
		<p>1.3.3. Promover el Fondo Solidario de Materiales para pozos negros en las zonas no saneadas del territorio.</p>
		<p>1.3.4. Fomentar la implementación del proyecto existente sobre barométricas subvencionadas.</p>
		<p>1.3.5. Impulsar las gestiones pertinentes procurando el cese del vertimiento de aguas servidas a la vía pública y/o fincas linderas.</p>

DESARROLLO AMBIENTAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>1. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona, coordinando acciones con los organismos competentes.</p>	<p>1.4. Fortalecer y mejorar el sistema de respuesta inmediata a emergencias (inundaciones, incendios, etc).</p>	<p>1.4.1. Consolidar el equipo de Emergencia zonal conformado y su vínculo con el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED).</p>
		<p>1.4.2. Actualizar el mapa de riesgo y difundir el protocolo que guía las acciones frente a la Emergencia.</p>
	<p>1.5. Promover el cuidado del medio ambiente incentivando la participación de los actores involucrados.</p>	<p>1.5.1. Promover programas de educación ambiental comunitaria coordinando con el Equipo Técnico de Educación Ambiental (ETEA – Departamento de Desarrollo Ambiental / IM).</p>
		<p>1.5.2. Apoyar las acciones de distintos organismos competentes en relación a las condiciones higiénico ambientales de los cursos de agua.</p>
		<p>1.5.3. Promover que comercios e industrias cumplan con la normativa vigente respecto a la gestión de residuos sólidos no domiciliarios.</p>